

Aprobada sin observaciones  
en la sesión ordinaria  
Nº 1 del 30/Mayo/2023. =



lóg. p. [Signature]

## ACTA SESIÓN ORDINARIA Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022

SESIÓN Nº 04

Se abre la sesión en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por iniciada la sesión, a las 19.15 horas, presencial.

**Asisten las y los siguientes señoras y señores Consejeras/os:**

Señora Carol Yáñez Chandía, vicepresidenta, quien preside la sesión.

Señora Sixta Manríquez Cisternas, Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos

Señor José Zelaya Almuna, Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz.

Señora Soraya Álvarez Leyton, Junta de Vecinos Barrio Estadio.

Señora Margarita Orellana Tonaca, Junta de Vecinos Hernán Ávalos.

Señor Luis Araya Sánchez, Liga Deportiva Recoleta de Todos.

Señora Lucy Berríos Martínez, Centro de Madres México Norte.

Señor Héctor Olivo Lillo, Ciudad Viva.

Señora Julia Venegas Villacura, Sindicato de Trabajadores Independientes Estacionados en la vía Pública del sector Patronato

**Asiste, en calidad de Ministra de Fe.**

Señor Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los y las siguientes funcionarios/as municipales e invitados/as:**

Señor Christian Peña, Director de Dideco.

Señor Ariel Ramos Stocker, Jefe Departamento Desarrollo Comunitario.

Señor Álvaro Díaz Sandoval, Profesional de la Secpla.

Señor Jesús Sarmiento Droguett, Director Jurídico (s).

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta anterior.
- 2.- Cuenta del Presidente.
- 3.- Exposición Presupuesto Municipal año 2023.
- 4.- Exposición Nueva Ordenanza de cierre de Calles y Pasajes.
- 5.- Varios

## **1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO AGUILAR:** Con fecha 5 de agosto, Secretaría Municipal les hizo llegar vía correo electrónico el Acta de la Sesión N° 3 de fecha 19 de julio, el cual se solicita su aprobación.

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA CAROL YÁÑEZ:** Saludar a los Consejeros y Consejeras.

¿Aprobación, objeción o rechazo del Acta presentada?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación del Acta.

¿Por la aprobación?

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Consejo aprueba el Acta N° 3, de 19 de julio del 2022, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA CAROL YÁÑEZ:** El señor Alcalde Daniel Jadue, por razones de su cargo, tuvo que ausentarse esta tarde, no está para dar la cuenta, pero básicamente iba a destacar la entrega de los juguetes y los libros navideños, el funcionamiento de las ferias navideñas y la adjudicación de los fondos para la segunda etapa de departamentos para Justicia Social.

Esos eran los puntos que él tenía para señalar, pero como él no está para entregar la cuenta, vamos a dejar este punto para el próximo Concejo.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** La excusa que se da del Presidente es innecesaria, porque todos sabemos lo que está pasando, porque las noticias vuelan en Chile. Lo que me parece más o menos grave y me gustaría que el señor Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario) nos pudiera detallar acerca de la entrega de juguetes, aunque algunos dicen que no es así, pero a mí me consta porque he recibido cualquier insulto, porque la gente piensa que los juguetes me los he estado robando yo, que por esa razón el Municipio se hizo cargo, ni siquiera de entregarlos en

las Juntas de Vecinos que correspondía a las Unidades Vecinales, yo lo considero una gravedad porque aquí está en juego la credibilidad y la honradez de las personas que por años hemos dirigido alguna Junta de Vecinos. En mí caso, si hay alguna prueba que diga lo contrario, que me he quedado con algún juguete alguna vez o que no le he entregado juguete a la gente, al contrario he sido participe activo, incluso los dos años anteriores a éste, en donde por casualidad iba siempre la encargada de las Asistentes Sociales, iba y me hablaba personalmente y yo ponía juegos inflables, compraba helado con mi plata o de la Junta de Vecinos, pero nosotros lo hacíamos y resulta que ahora nos vemos enfrascados en esta disputa en donde la gente naturalmente por la desinformación, porque aquí desgraciadamente no han sido muy honradas las palabras que se han dicho referente a la labor que hemos cumplido nosotros como dirigentes sociales. Entonces la duda está en que la gente piensa que el Municipio nos quitó la entrega de los juguetes, porque había gente que los andaba vendiendo en el Persa, cosa que yo no he tenido nunca puesto en el Persa, a pesar de que vivo ahí mismo. Me gustaría el señor Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario) nos explicara las razones, y que quedara en Acta, por las que se nos quitó la entrega de juguetes, por qué el Municipio tomó una determinación que consideramos que aquí se cometió una falta grave, un agravio en contra de los dirigentes sociales. Naturalmente que hay algunas personas que no les interesa posiblemente que estén aquí escuchando porque no intervienen directamente con la Junta de Vecinos, sino que pertenecen a otros estamentos los cuales nunca se han encargado de buscarle solución o darle algún privilegio a la gente de su Unidades Vecinales. Me gustaría que el señor Director nos explicara, pero el motivo porque nunca lo han dado, porque a la Junta de Vecinos se le quitó de una forma tan unilateral, 3 años con este, y siempre ha sido paulatino, al principio nos entregaban en la Junta de Vecinos y podía participar uno estando ahí, el año pasado entregaron los juguetes, pero el Municipio los llevó y se los traía todos al tiro y ahora ya no hicieron participar a las Unidades Vecinales. De eso me gustaría tener una respuesta, ojalá que fuera concreta, no con evasivas sino que directa, o sea por esto y esto.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA CAROL YÁÑEZ:** Consejero, le parece que esa respuesta la veamos en Varios, porque no está dentro de la Tabla, avanzamos, lo dejamos en un Varios. El señor Director Christian Peña va a responder.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Pero, es una cuenta que iba a dar el señor Alcalde Daniel Jadue.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO CAROL YÁÑEZ:** Pero el señor Alcalde Daniel Jadue, no se encuentra, por eso lo dejamos en un punto Varios y no es que no lo vamos a tocar, sino va a quedar en un Varios para que podamos continuar con lo que estamos convocados, que son los puntos de Tabla.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Le digo que mi madre ha bailado varios días seguidos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO CAROL YÁÑEZ:** Señora Sixta Manríquez no es que lo vamos a tratar, lo vamos a ver al final para poder terminar con la Tabla, porque el señor Alcalde Daniel Jadue no está, ustedes quieren que quede en Acta y el punto Varios queda en Acta.

### **3.- EXPOSICIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023**

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Soy profesional de Secpla y me solicitaron les contara cuál fue el presupuesto del año 2023 que fue aprobado en el Concejo del martes 13 de diciembre.

El documento que quedó en PDF que se le entregó y sigue estando a disposición de quienes aún no los tengan, está compuesto por las siguientes partes:

- El Plan de Desarrollo Comunal y su actualización.
- El Plan de Comunal de Seguridad Pública de Recoleta con enfoque en seguridad humana.
- El proyecto de Presupuesto Municipal del año 2023.
- El proyecto del Presupuesto del Cementerio para el año 2023.
- El proyecto del Presupuesto de Educación.
- El proyecto de Presupuesto de Salud.
- Las líneas de acción comunales.
- La Política de Recursos Humanos del año 2023 con enfoque de género.
- Los Programas Sociales del año 2023.
- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal o PMGM.

El Plan de Desarrollo Comunal y su actualización: este plan fue aprobado el año 2022 y tiene vigencia hasta el año 2026. Considera 5 dimensiones, 10 objetivos 27 lineamientos estratégicos y 137 iniciativas las que apuntan a los objetivos de "Recoleta Vivir Mejor Es Posible".

Las divisiones de Pladeco son 5: Calidad de vida, Ordenamiento territorial, Medio ambiente, Reforma institucional y Base productiva.

En lo que dice relación con la dimensión de calidad de vida para el año 2023, decimos que existe una clara intención de continuar avanzando en mejoras, cobertura, calidad y oportunidad de los servicios que entrega la Municipalidad. Salud y Educación continuarán siendo prioritarias a la hora de mantener los esfuerzos en realizar aportes importantes, lo anterior considerando la prevalencia de ambos temas en el nuevo Pladeco 2020/ 2026, pero además considerando el contexto en el que nos encontramos, aun con una pandemia, cuyos efectos todavía siguen estando latentes a nivel mundial y posiblemente un rebrote, no sé si han estado escuchando noticias de China, al parecer nuevamente hay un brote grande de Covid y lo más probable es que pueda pasar a nivel mundial algo parecido.

La existencia de una política municipal orientada a mejorar la cobertura y calidad de los servicios de Educación y Salud, en Recoleta, se evidencian en políticas exitosas como la Farmacia Popular, la Óptica Popular, la Audiología Popular, el Programa de Escuelas Abiertas, la Universidad Abierta de Recoleta, la Inmobiliaria Popular entre otras, todas ellas continúan con un funcionamiento exitoso, a pesar de la pandemia, y constituyen un ejemplo a seguir para el resto del país, es más, existe como desafío enfrentar la crisis sanitaria y económica del próximo año, particularmente, manteniendo el estándar de calidad de los servicios de carácter popular.

Se proveen los recursos necesarios para la realización de actividades de carácter cultural tales como talleres, encuentros, muestras y otras expresiones, todo lo anterior tomando en consideración el contexto de pandemia existente. Así, se fortalecen estas actividades que tienen repercusión a nivel local, pero también se fortalecen aquellas actividades que logran trascender lo local y tomar ribetes de carácter regional como por ejemplo las Mil Guitarras para Víctor Jara.

En la dimensión Ordenamiento territorial, para el año 2023, continuará el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Recoleta. Este es un instrumento de planificación territorial que contiene un conjunto de disposiciones sobre adecuadas condiciones de edificación y espacios urbanos y de comodidad en la relación entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Regulador Comunal y el Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público son dos instrumentos los que sumados al Pladeco permiten potenciar una mirada estratégica en la planificación territorial de nuestra comuna.

En la dimensión de Medio Ambiente, para el año 2023, continuará con un fuerte énfasis en la recolección de residuos domiciliarios, limpiezas de calle y puntos de paradas, el mejoramiento de áreas verdes, mantención de plazas, levante de escombros, entre otros temas. Se buscará potenciar el Plan Basura Cero que corresponde a la mirada estratégica del Municipio en temas medioambientales. Se continuaran los esfuerzos para

el desarrollo de la autonomía energética como también para seguir transformando a Recoleta en una comuna limpia y amigable.

La reforma institucional: los continuos esfuerzos por avanzar en un fortalecimiento institucional están dirigidos a permitirle al Municipio tener las capacidades de afrontar los desafíos que le imponen tanto la normativa vigente como el Plan de Desarrollo Comunal 2020/ 2026, como también las directrices de la autoridad comunal. En esta dimensión, el año 2023 se priorizará continuar mejorando las condiciones que permitan el funcionamiento normal de la Municipalidad y de cada una de sus Unidades, independientemente de que ellas estén o no ubicadas en el Edificio Consistorial, se incluye las Corporaciones de Cultura, Deporte, Innova y el Cementerio General. Entre la confección del proyecto Presupuesto 2023 y la fecha vigente hubo un cambio a nivel de Corporaciones, se está haciendo una fusión de la Corporación de Deporte y Cultura, pero eso es algo que todavía está en desarrollo. Esa fue una decisión que se tomó posteriormente a la elaboración del proyecto de presupuesto, por eso si ustedes van a tomar nota, van a notar que se toma como separado, pero en definitiva el próximo año vamos a tener que hacer los ajustes pertinentes para esta Corporación. Desconozco el nombre con que va a quedar, pero va a ser una sola y en definitiva va a aunar ambos esfuerzos. Cobra relevancia la capacitación de las y los funcionarios municipales desarrollando habilidades en pro de mejorar aún más la calidad de los servicios proporcionados a los vecinos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, finalmente afrontar la elaboración de un plan estratégico municipal, será sin duda un desafío que permitirá pensar en temas como avanzar en la idea de Gobierno Electrónico, fortalecer el Municipio en Terreno y descentralizar la capacidad de gestión en el territorio.

Dimensión de base productiva del presupuesto para el año 2023: se orienta a que la comunidad recoletana adquiera herramientas para el desarrollo de sus emprendimientos ahora con un fuerte énfasis en la innovación, para ello la Corporación Innova juega y jugará un rol preponderante.

Esta herramienta a la que se hace referencia corresponde a conocimientos y competencias tales como capacitaciones a vecinos para adquirir competencias laborales, la enseñanza y herramientas a pequeños empresarios para mejorar estrategias comerciales, el fomento de la asociatividad y el desarrollo en la economía social.

Quería señalar esta parte del Plan Comunal de Seguridad Pública Recoleta con enfoque en Seguridad Humana puesto que fue saludado por los Concejales al momento de aprobar el presupuesto del año 2023. Creo que se elaboró un muy buen Plan de Seguridad Pública que salió dando pasos grandes en dirección a mejorar, este es un tema que es de competencia e importancia mayúscula tanto para el municipio como para loas y los recoletanos.

El Plan toma 6 dimensiones, que son las que les señalaba:

Primera dimensión: Protección y empoderamiento de los habitantes de la comuna respecto de la problemática de consumo de drogas y alcohol, y del microtráfico, mediante la prevención, tratamiento e integración social.

Segunda dimensión: Protección y empoderamiento del bienestar social y seguridad humana de las mujeres en la comuna, para prevenir violencia intrafamiliar y violencia de género.

Tercera dimensión: Protección y empoderamiento en relación a la exposición de las personas a las diversas violencias sociales y delictuales.

Cuarta dimensión: Protección y recuperación de los espacios públicos, incluyendo áreas verdes, plazas y veredas que permitan a los habitantes de Recoleta disfrutar de espacios de calidad iluminados y bien equipados.

Quinta dimensión: Promoción y empoderamiento de la participación ciudadana en procesos de coproducción de seguridad comunitaria a nivel comunal.

Sexto dimensión: Protección para los niños, niñas y adolescentes y jóvenes a nivel comunal mediante un sistema integral de prevención y protección.

Presupuesto Municipal: El presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, es equilibrado, es decir no puede ser que uno proyecte gastar más de lo que va a ingresar, por ende la cifra que aquí se ve, de 42 mil millones de pesos, es tanto para ingresos como para gastos proyectados.

La estructura de los ingresos municipales es relativamente estable a través del tiempo y su composición mayoritaria son los ingresos provenientes de patentes comercial, que es el 40% aproximadamente de los ingresos totales. La otra fuente grande de ingresos municipales son los aportes que se hace el Fondo Común Municipal, pero nosotros mayoritariamente tenemos ingresos por patentes comerciales. La proyección que se hizo, es que podríamos alcanzar esta cifra aproximadamente de los 42 mil millones de pesos, ya que el comportamiento histórico que se ha venido dando con la proyección que hemos hecho y con los ingresos reales se han ido acercando. También señalar que se están haciendo esfuerzos a nivel institucional como Municipalidad para recuperar muchas platas que quedaban pendientes de pagos, particularmente en las patentes. Se generaron patentes comerciales, patentes industriales, ahí se estaba generando algunos focos de deudas y ahora se están haciendo acciones pertinentes para recuperar esa deuda, y eso nos permite pensar que si vamos a llegar a este nivel de ingresos no es muy alejado de lo

## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 04 COSOC, 22 de diciembre de 2022**

**Pág. 9**

que actualmente tenemos. La cifra de 42 mil 574 millones es la cifra vigente al día de hoy del presupuesto. Creemos, y así lo dice, es un presupuesto moderado en el sentido del crecimiento es más bien moderado y responsable, podríamos eventualmente llegar a 45 mil millones o 50 mil millones de pesos en gastos, pero los ingresos no va por ahí y es por eso que se ajusta a esta cifra, no estamos creciendo 4 o 5%, como podrían ir creciendo otros gastos. No podemos crecer a nivel de IPC, 10% o 12%, porque sería engañarnos a nosotros mismos pensar que eventualmente podríamos tener esos niveles de ingresos.

Composición del gasto.- en términos globales, los 42 mil 300 millones que les hablaba se distribuyen de la siguiente manera: un 43% va destinado a gasto en personal, esto es una situación que todas las Municipalidades y etc., así se da la Planta Municipal es un cargo fijo que tenemos nosotros que cubre mayoritariamente ese gasto, luego están las contrataciones y un poco los honorarios.

También decirles que los números que están antes 21, 22, 23, 31, etc. - en la presentación-, corresponden a la clasificación que nos pide el Gobierno para todo los gastos que hay, que se agrupan dependiendo el tipo de gasto. Entonces, la cuenta 21 es Gasto en personal, la cuenta 22 son los Bienes y servicios de consumo, la cuenta 31 es Iniciativas de inversión, y así sucesivamente, Servicio de la deuda, Transferencia de capital, etc.

Sobre los mayores gastos, el 45% presupuestado para el próximo año corresponde a Bienes y servicio de consumo. El tercer mayor gasto es de las Iniciativas de inversión que están propuestas. Los otros que suman mil 923 millones de pesos el total son el 6%, cada uno de esos, salvo el servicio de la deuda que es un 5%, cada uno de esos distintos componentes es menor al 1% del total del Presupuesto Municipal, por eso están ahí más separado es menos plata.

Cómo está distribuida la cuenta 22, que es la que tiene mayor gasto: un 81% del presupuesto está destinado a esta cuenta va a servicios generales, un 7% a servicios básicos, un 2,5% a mantenimiento y reparaciones, arriendo un 2,42% y todo los otros ítems que están incluidos dentro de los bienes y servicios suman en total un 6%, pero cada uno de ellos no supera el 2% del total de la cuenta.

¿Qué son los servicios generales? Son los que incluye todo aquello que debe prestar la Municipalidad como parte de su gestión a la comunidad dentro de ellos puede mencionar como les decía al principio, la calidad de vida y medio ambiente se está gestionando nuevos contratos con el tema de la basura, la poda, las plazas, el agua, mantención de semáforos, electricidad, todo eso está incluido en eso que se llama servicios generales.

¿Servicios básicos? Son los que tiene cualquier organización o cualquier casa: luz, agua, son cosas que tenemos que pagar, lo mismo que mantenimiento y reparaciones, es parte del gasto diario que debe tener una Municipalidad en sus distintas dependencias, ahí están materiales de uso y consumo que son los que se compran materiales de oficina, algunas herramientas necesarias para la producción, servicios técnicos y profesionales, publicidad y difusión.

Servicios financieros y de seguros: La Municipalidad tiene que contratar seguros de todo tipo y eso es lo que se incluye en esa cuenta. Combustibles y lubricantes, hay que pagar los combustibles de la flota municipal de todo tipo, la mantención incluye lubricante.

Textiles, vestuario y calzado, que es necesario para las personas que desempeñan labores en terreno particularmente, hay un poco en gasto y viene Otros servicios y consumo y alimentos y bebidas, que son gastos que se generan en Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), por algunos programas.

Las iniciativas de Inversión en total suman mil 300 millones de pesos y está compuesto por los proyectos Pérgola Santa María, Patio Urbano, Unión y Esperanza, Esperanza Santa Adela, Esperanza de Todos.

Contrato y suministro pavimentos: Las iniciativas de inversión son:

- Unión y Esfuerzo, son viviendas para 39 familias en terrenos municipales.
- Esperanza Santa Adela: son viviendas para 29 familias en terrenos municipales.
- Simón Bolívar Uno, son viviendas para 24 familias.
- Esperanza de Todos son viviendas para 25 familias en un terreno Serviu.

Simón Bolívar y Esperanza son del terreno Serviu.

Pérgola Santa María es el mejoramiento de inmueble que acoge a la Pérgola de las Flores, proyecto de techumbre, fachada y entorno.

Patio Urbano es el reordenamiento de espacios urbanos en salida de Metro, por ejemplo lo que se hizo a la salida del Metro Zapadores, se está pensando en Dorsal, pero esto no es una decisión que esté tomada de momento, el hacer está inversión.

Mejoramiento de recintos municipales: Como el nombre lo dice, existen muchos recintos municipales independientes al Edificio Consistorial que necesitan algunas mejoras de toda índole y que están incluidos en estos proyectos de inversión, por ejemplo la Farmacia, la Óptica, la Librería Popular, ustedes han visto que se han ido ampliando. Este tipo de inversiones son los que se considera en mejoramiento de recintos municipales.

Contrato y suministro de pavimento: Es el aporte que debe hacer la Municipalidad para mayores demandas que tenemos, que es la mejora de los pavimentos. Para ello se hace levantamiento, por intermedio de la solicitud por OIR (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias), se hace estudios técnicos y ahí se van ejecutando estas obra de pavimentación, eso es lo que está presupuestado hasta esta fecha en iniciativas de inversión para el próximo año.

Eso era a grandes rasgos los que le quería contar de lo que es Presupuesto 2023. Les expuse lo que es presupuesto, el documento en total contempla además Cementerio, Educación, Salud, las líneas de acción comunales, política de recursos humanos y programas sociales que ustedes pueden revisarlos en el documento en el que está que no son áreas o competencias de presupuesto promedio estatal, pero que tenía que considerarlos en el documento que se les envió.

Gracias.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Dice Pavimentación. ¿La pavimentación no viene de Serviu? ¿La plata que dio el señor Claudio Orrego también era para pavimentación?

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Ese proceso de pavimentación no es al que se refiere don Álvaro Díaz, que muchos de los procesos de pavimentación participativa deben incluir un aporte de la gestión local. A eso se refiere el apartado que está hablando don Álvaro Díaz, no directamente al proyecto de inversión que amablemente el señor Gobernador Claudio Orrego aportó a la comuna, producto de que muchos años estuvimos sin poder acceder a ese tipo de recursos. Por lo tanto, esa gestión del señor Gobernador Claudio Orrego se le agradece profundamente, pero hago el alcance que a lo que se refiere el señor Álvaro Díaz son a diversos proyectos que las gestiones locales todas deben aportar un porcentaje, ese es el remanente que nos expone en el presupuesto municipal.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Lo otro, de todos los ítems que usted dio dice Mantenimiento y Reparación, un ítem de un 2,5%. ¿Esa mantención y reparación también va para los colegios o solamente para la parte municipal?

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Solo para la parte municipal, estos colegios tienen su propio presupuesto.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Sí porque si fuera por eso debería tener un ítem más alto, si fuera para los colegios.

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Nosotros aportamos a Educación y Salud un monto anual, no es menor.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Sí pero por ejemplo no se ve bien, porque es muy poca la reparación que hay en los colegios, ese era mi alcance.

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Son ellos los que tienen su propio presupuesto, nosotros le hacemos un aporte que va a generar ayuda con la parte administrativa y ellos verán cómo resuelven.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** No me queda claro, pero bueno.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Cuando se habla de la fusión de Deporte con Cultura, esa fusión implica el término de las Direcciones propiamente tal de cada Corporación, por ejemplo cuando se fusionan va a haber una sola Directiva que va a regir esas dos Corporación, porque si es así me imagino que ahí cuando se hace ese tipo de fusión debe ser para reducir gastos, por lo tanto me imagino se va a reducir la mitad del personal, ¿es así?

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Don José Zelaya, para apoyar la respuesta vamos a tener a don Jesús Sarmiento, del área Jurídica que puede apoyarnos más en esto.

**EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO (S) JESÚS SARMIENTO:** Buenas tardes a todos y todas.

En realidad, como dijo don Álvaro Díaz, esto está en proceso, es una fusión por absorción. Técnicamente, una de las Corporaciones absorbe a la otra y dentro de esa absorción, como dice usted, se generan a veces reducciones de personal, pero está todo dentro de un estudio, de un análisis que todavía no ha terminado aun, pero la decisión está en hacerlo justamente para hacer más eficiente la administración. Entiendo que Deportes absorbía a Cultura, no me acuerdo bien, y queda un solo Director que recoge ambas áreas, la que es Cultura y lo que es Deporte en una sola cabeza, cosa de hacer más eficiente la conclusión de sus objetivos.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Ahora solo complementar y entendiendo la naturaleza de cada tipo de servicio, es decir la disposición deportiva con la cultural tienen matices distintos, por lo tanto va a haber equipos especializados para dar forma a cada uno de los orígenes, Deporte y Cultura, sin embargo va a ver un Director de esta Corporación.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Disculpe, que no vaya a pasar lo mismo que pasó con Dimao (Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato), cuando fusionaron Aseo y Ornato, y la gestión de Dimao ahora es pésima, no está cumpliendo con las funciones, porque fusionaron Aseo y Ornato quedó en Dimao y usted sabe que no están cumpliendo con las peticiones que se hacen.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Tal vez solo en un ámbito de contexto, señoras Consejeras y señores Consejeros esto obedece a la fusión de Corporaciones, que tienen una orgánica absolutamente distinta a lo que es el funcionamiento municipal, no descarto ni hago a lo que usted refiere, pero en contexto distinto, esto obedece a una fusión de dos Corporaciones.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Para terminar, el contexto en el cual yo quiero saber, cuando se habla para mejorar la gestión, o sea ¿tenemos que llegar a la conclusión de que la gestión en Cultura y en Deporte no ha sido eficiente o se está haciendo por un capricho?

**EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO (S) JESÚS SARMIENTO:** En general, las decisiones no son por capricho, van acompañadas de un estudio y de cómo se ha desempeñado en la práctica y hacia dónde se quiere llegar con las decisiones, hasta donde entiendo. Según lo que hemos tomado conocimiento en la Dirección Jurídica, al menos, es que esto fue producto de un estudio y que se determinó que para poder llegar a los objetivos que persigue la Corporación Cultural y a los que persigue Corporación de Deporte es la realidad municipal que tenemos hoy sea más eficiente que recayera en una sola persona la toma de decisiones, por ejemplo hacer menos burocrático alguna tramitación de documento y sobre todo ahora teniendo presente que la Contraloría General de la República instruyó y dictaminó que todas las Corporaciones tenían que igualmente regirse bajo normativas que nos rigen a los Municipios, entonces para tener más control además de toma de decisiones se toman este tipo de decisiones.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Es que mi preocupación como integrante del Cosoc (Consejo de la Sociedad Civil) es referente a que en reiteradas ocasiones hemos estado manifestando la inquietud que tenemos como dirigente de la mala gestión que se ha hecho en deporte durante mucho tiempo. La prueba está en los campos deportivos que están todos destruidos, nombro Calle G, las canchas que están antes de llegar a Américo Vespucio y si eso se quiere hacer para mejorar incorporar a

Cultura a Deporte, creo que si teníamos Cultura medianamente bien, murió Cultura aquí en Recoleta, porque el deporte aquí prácticamente no existe, porque si bien es cierto el Presidente, el señor Alcalde Daniel Jadue, dice que aquí existen otros deportes en los cuales nos destacamos, evidentemente que uno no puede desconocer eso que hay otros deportes en los cuales también nos destacamos, pero la gran mayoría de la gente de Recoleta la prioridad uno es el deporte fútbol, o baby Fútbol, o futbolito, y aquí desgraciadamente nosotros no tenemos infraestructura porque se ha ido deteriorando cada día. La preocupación mía, en lo personal, es que se hace esa fusión, porque finalmente se dieron cuenta que las orgánicas de las Corporaciones no han sido lo eficientemente buenas. En buena hora que se haga, pero creo que Deporte ha demostrado por lejos que ha tenido una mala gestión durante mucho tiempo, eso lo quería dejar como un precedente, porque me imagino que todavía nos queda un tiempo como Consejero y me gustaría que cuando surgiera esta fusión tuviéramos una respuesta más categoría referente a esta fusión, si bien es cierto mete bulla, pero lo ideal es que llegaran las soluciones con las medidas de bulla.

Gracias.

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECLA ÁLVARO DÍAZ:** Quería complementar si al respecto igual se están haciendo algunas inversiones actualmente para Deporte, en la página N° 111 hay proyectos postulados con financiamiento externo y ahí hay algunos para colegios, estoy viendo aquí por ejemplo el N° 6 dice Conservación Escuela Anna Eleonor Roosevelt, por 224 millones de pesos; Conservación Escuela Marta Colvin, por 313 millones de pesos; el Liceo Jorge Alessandri, por 299 millones de pesos, o sea también hay inversiones a lo que se va a postular, con financiamiento externo, buscando mantención de la infraestructura.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO CAROL YÁÑEZ:** Consejeros, siempre van a ser bienvenida las palabras, pero recuerden que este presupuesto se entregó hace un mes para que se hicieran observaciones por escrito y se hicieran llegar a la Secretaría Municipal para que la respuesta hubiese estado hoy día exacta dentro de la presentación. Muy pocos Consejeros retiraron el pendrive con la presentación, por lo tanto no se presentó formalmente ninguna objeción y ninguna consulta referente a este presupuesto por eso se aprobó en el Concejo Municipal hace ya una semana, para esclarecer el punto, sin negar que podemos dar la discusión, pero que este presupuesto está aprobado y que no hubo respuesta de los Consejeros en cuando a ninguna consulta de la forma que corresponde que es por escrito y formal a través de la Secretaría Municipal.

Agradecerle don Álvaro Díaz la presentación, la verdad que siempre se agradece porque no es obligación hacerlo. Así que muchas gracias por eso.

**EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA:** Estoy un poco confundido respecto a las cuentas. Usted dice que hay 42 mil 600 millones de pesos que debían ingresar y que por supuesto no tratando de que existe una Corporación que busca beneficios, también tendría que ocuparse en gastos esa misma cantidad, ¿no es así? Eso fue lo que dijo y una de mis pregunta es ¿con qué plata se pagan los pasivos de la Municipalidad? Porque pasivos tiene, hay pasivos cuando, por ejemplo, se pidieron 8 mil 500 millones de pesos para financiar en este caso los problemas financieros que tenía la Municipalidad y esos dineros hay que pagarlos, por lo tanto es un pasivo. Por ejemplo, este asunto de la luz o de los alumbrados públicos, una cantidad estratosférica, eso es un pasivo, entonces si usted habla en su cuenta que estos son dineros para pagar los gastos, no está incluyendo los pasivos. En realidad esa situación no me cuadra, podría explayarme respecto a esa situación, pero quisiera saber cuál es la respuesta respecto a eso. Menciona, por ejemplo, en la parte de seguridad, varias cosas que se pueden hacer y dice se ha aprobado todo, pero nosotros los vecinos y todo el mundo en este caso, una de las falencias número uno, no solamente en Recoleta sino en todo el país es la seguridad número uno y la verdad de las cosas en el cuadro que usted expuso no contempla cosas importantes como para realmente disminuir la delincuencia en nuestra comuna.

Usted dice, en este caso, no hay que hacer objeciones en esa situación, a lo mejor se nos fue, pero es una oportunidad en este caso para hacer ver que realmente estamos comprometidos y tenemos que hacer ver cosas que no corresponde. Entonces, le hago la pregunta contable referente al asunto de los dineros, sin meterme en los dineros que trajo el señor Gobernador Claudio Orrego, porque me imagino que ya se habrá hecho, donde se gastó el dinero, me imagino que la Municipalidad hará una buena disposición de los dineros, pero si en este caso que quiero ser claro, le voy a decir sé que va a quedar en Acta pero hace mucho tiempo que quería hacerle la pregunta al señor Alcalde Daniel Jadue y va a ir en Acta y él se va a enterar. A mí me tocó ver en una oportunidad un programa de televisión Mega, estaba la señora Diana Bolocco y la señora Soledad Onetto entrevistaban al señor Alcalde Daniel Jadue, etc., flores para el señor Alcalde Daniel Jadue porque siempre le han sobrado y le pregunta al señor Alcalde Daniel Jadue ¿cómo están las finanzas en Recoleta, en su comuna? Dijo *“yo recibí mi comuna con 5 mil millones de gastos, tenía entendido que era menos, pero no importa dejemos en 5 mil y dentro de poco vamos a tener números azules”*, textual, sin embargo a los 3 o 4 meses el señor Alcalde Daniel Jadue le pide al Concejo Municipal que autorice la solicitud de 8 mil 500 millones de pesos para llevarlos al Ministerio de Hacienda, entonces tenemos platas, tenemos números azules o ¿estamos endeudados hasta la tusa? No me cuadra, por eso le pregunto qué pasa con los pasivos.

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Me deja un poco descolocado, porque el presupuesto que se ha hecho no contempla pagos de pasivos propiamente tal.

**EL SEÑOR CONSEJERO LUIS ARAYA:** Sí yo tengo una deuda, tengo que pagarla.

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Lo que se contempla siempre y en los presupuestos uno puede verlo es lo que se denomina deuda flotante. La deuda flotante dice relación con las deudas que se generan un año y que por motivos equis no se han podido pagar dentro de ese mismo año y pasan al año siguiente y actualmente está en mil 500 millones de pesos.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** A modo de ejemplo, don Álvaro Díaz, para que las señoras Consejeras y los señores Consejeros puedan graficar esta realidad, es un poco lo que pasa con el espacio en el que estamos nosotros, este maravilloso y gigantesco Edificio Consistorial, que fue construido hace muchos años y que recién hace poco nuestro Alcalde Daniel Jadue está terminando de pagar. Esa es una deuda flotante, una deuda que se genera en un momento y es producto del paso del tiempo se va trasladando. Lo que estamos haciendo ahora, señoras Consejeras y señores Consejeros, es poder presentarles a ustedes algo que, como lo dijo la señora presidenta Carol Yáñez en su momento, no es una obligación, pero nos parece un gesto de deferencia importante para este grupo de personas que tiene el poder de trabajar para una comunidad y lo que nosotros esperamos de Consejo es que efectivamente la información sea el canal uno, que les permita a ustedes dar respuesta más allá de las apreciaciones personales válidas o no, subjetivas siempre, a su comunidad, por lo tanto, esta presentación de presupuesto tiene que ver con que ustedes puedan acceder a información en un primer momento. En un segundo espacio, como muy bien refirió la señora Presidenta Carol Yáñez, tuvimos el espacio de 5 semanas para que cada uno de ustedes pudiera conocer, consultar, evaluar y generar un proceso que nos permitiera llegar el día de hoy con respuestas a las consultas de ustedes, porque efectivamente a muchas de las consultas que ustedes hagan no vamos a tener respuesta técnica, no porque la respuesta no existe, mi estimado don Luis Araya, sino porque el tiempo de búsqueda de respuesta al detalle de los pasivos, los activos, las salidas, las entradas, el proceso económico que el Municipio va emergiendo año a año, el aumento que tiene, la instalación de miradas de políticas locales que no estaban en otra gestión y que claramente significa un gasto, pero una inversión importante en nuestros vecinos y vecinas requiere tiempo, por eso se dispuso planificadamente que cada uno de ustedes tuviera 5 semanas para poder leer, consultar, generar respuestas al respecto, por lo tanto muchas de las preguntas de hoy no van a tener respuestas, pero sí vamos a poder generar el compromiso y todo lo que se pueda responder ahora claramente y con todo el gusto del mundo lo haremos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO CAROL YÁÑEZ:** Me quiero referir a un solo punto, Consejero, que nos atañe directamente a nosotros que somos parte de la comisión el señor José Zelaya, la señora Margarita Orellana, la señora Sixta Manríquez, la señora Julia Vegas y yo que es al tema de Seguridad Pública. Somos parte de la Comisión de Seguridad y sabemos bien que el plan de seguridad se va a trabajar, que pasa por esta comisión y que no ha concluido, está en un proceso de rearmarse cada año, porque así se hace y luego se aprueba, lo revisa la comisión y luego lo revisa el Concejo Municipal, en donde nosotros solo podemos sugerir prevención, o sea no criminalización que lo hemos repetido un montón de veces ni los delitos, el Plan Comunal de Seguridad Pública Local, trabaja en la prevención por eso salen los 6 ejes, que son droga y alcohol, niños y niñas, jóvenes adolescentes, los espacios urbanos que sabemos que son puntos de incivilizaciones para nuestro territorio entre otros factores así que también para tenerlo claro, o sea en un Plan de Seguridad Local, está solo la prevención, en cuanto a la organización de la comunidad y no vamos a encontrar ni persecución ni nada, o sea nosotros somos Consejeros estamos activos en nuestra comisión permanente por eso mencioné a cada uno de los integrantes y sabemos que así funciona y si hay alguna sugerencia don Luis Araya que nosotros podamos hacer dentro de la comisión, bienvenido sea, nosotros transmitiremos su opinión.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** No me quiero apartar, porque yo por eso hice la pregunta, yo tenía otra pregunta, por ejemplo ahí se habló de que el presupuesto en general el 43% del presupuesto va para pago de personal, dentro de ese personal está incluido las personas a Honorarios. ¿Cuánto es el porcentaje a Honorarios que tenemos en la actualidad del total?

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Está incluido el personal a Honorarios y está presupuestado en mil millones de pesos.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** No, me refiero en cantidad de personas, cuántas personas a honorarios trabajan en el Municipio?

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Perdone señor Concejero José Zelaya, es probable que ese detalle no lo maneje don Álvaro Díaz, porque tiene que ver con el presupuesto.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Pero son mil millones de pesos para el personal a honorarios, cerrado o aproximado.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Recuerden que esta información la tiene cada uno de ustedes en el pendrive que se les entregó hace 5 semanas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO CAROL YÁÑEZ:** Cuando se hizo la citación de la reunión extraordinaria, a la que no asistieron, ahí se hizo la entrega.

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Son Mil 86 personas.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Perdón, la categorización de las personas a honorarios en cuanto a su trabajo influye en el sueldo, naturalmente, o sea dentro de las personas a honorarios hay profesionales, hay personas que no tienen algún título ni universitario ni técnico, todo entra ahí, ¿cierto?

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Sí.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Esta bien, muchas gracias.

**EL SEÑOR CONSEJERO HÉCTOR OLIVO:** En función de este déficit de 250 millones versus 2 mil 22, ¿a qué se debe?

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Como le decía, la diferencia fue que tratamos de ir ajustando un presupuesto moderado y por lo mismo se ha ido eficientizando el gasto particularmente en la cuenta 22.04, que es Bienes y útiles de consumo. Ahí ha habido bastante ahorro por ejemplo en hojas. Ustedes no se imaginan la cantidad de ahorro que se ha generado por la decisión de un Municipio digital y aunque no lo crean son millones y millones de pesos los que se han ido ahorrando en este sentido. Además, se ha ido eficientizando la compra de materiales y uso de consumo de otra índole, ya no se está haciendo por solicitudes de materiales. Por ejemplo, necesito una cortadora de pasto, se están haciendo contrato de suministros y eso ha permitido ir abaratando costos, entonces ya sabe que todo este tipo de herramientas por ejemplo que voy a necesitar para la poda, no las voy a comprar por cerrado sino que voy a hacer un contrato de suministro, eso significa que determino un monto equis y en base a eso voy comprando y eso ha ido permitiendo ahorrar en ese tipo de gasto. Particularmente, por ahí va el ahorro en este momento, porque por un lado si bien ha ido bajando el gasto o manteniéndose en la cuenta 22.04 porque por un lado se disminuye en la 22.04 bienes y uso de consumo que es un mero acto de lo que se venía gastando anteriormente, también estamos destinando a la 22.08 que son los servicios generales, eso es básicamente la explicación de esta diferencia.

**EL SEÑOR CONSEJERO HÉCTOR OLIVO:** Pero ¿no disminuyen los ingresos?

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** O sea se equiparan.

**EL SEÑOR CONSEJERO HÉCTOR OLIVO:** Hay disminución de ingresos de todas maneras.

**EL SEÑOR PROFESIONAL DE SECPLA ÁLVARO DÍAZ:** Sí, pero ojo, que también en el presupuesto actual vigente también se consideran ingresos cuando vienen de afuera, nosotros tomamos la decisión de decir “bueno, podemos presupuestarlo”, pero a veces es medio engañoso, porque uno dice me van a ingresar 100 millones de la Subdere para un proyecto y después llegan 115 y hay que hacer igual la modificación por Concejo, entonces hemos decidido ir haciendo esas modificaciones en la medida que nos vayan ingresando los dineros.

**EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) PATRICIO AGUILAR:** Antes de pasar al 4° punto de la Tabla, tengo en mi poder el Acta de sesión extraordinaria del Concejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 26 de octubre que precisamente dentro de su Tabla estaba el objetivo de hacer entrega del presupuesto que se estaba trabajando para el año 2023, y en razón a eso, con fecha 5 de noviembre, se señaló a todos/as los/as Consejeros/as que en Secretaría Municipal se encontraba disponible el pendrive con toda la información al respecto.

#### **4.- EXPOSICIÓN NUEVA ORDENANZA DE CIERRE DE CALLES Y PASAJES**

**EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO (S) JESÚS SARMIENTO:** Soy Abogado de la Dirección Jurídica, en este momento estoy subrogando a la señora Directora Catherine Soto, por eso me encuentro aquí con ustedes. De todas maneras, es un gusto poder acompañarlos, es primera vez que lo hago, así que encantado.

Me toca exponer brevemente una materia que mezcla disposiciones jurídicas y también aspectos técnicos de obras en que uno pudiese señalar que está comprometida la Dirección de Obras. De hecho, esta Ordenanza se elaboró en conjunto entre ambas Direcciones, el nombre es un poco extenso, se llama “Ordenanza que regula el cierre y la implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes o a conjuntos habitacionales urbanos de la comuna de Recoleta”. Esta Ordenanza es el resultado del análisis que se hace a partir de una modificación legal, que es de la Ley 21.411. Además, esa ley dispuso la elaboración de un reglamento y ese reglamento, a su vez, dispuso que debiese existir una Ordenanza tipo que tenía que hacer la Subdere, para que cada Municipio a lo largo del país pudiese tenerla como modelo e implementarla en sus respectivos Concejos y en sus respectivas Comunas. Gran parte de esta Ordenanza

que se aprobó el martes en este Municipio y que se va a encontrar a disposición de toda la comunidad por el portal de Transparencia Activa, creo que durante la próxima semana, porque el acuerdo se tiene que promulgar, entonces yo creo que la próxima semana va a estar disponible para que vean el detalle de esa Ordenanza, y como les decía que más bien recoge gran parte de grueso la Ordenanza tipo que propuso la Subdere, junto con las disposiciones que ya vienen recogidas de la propio ley y del propio reglamento y se complementó a nivel municipal por la Dirección de Obras con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, más bien para precisar ciertas condiciones técnicas de algunos elementos de altura y dimensiones de los cierres.

Quería hacer esta distinción, que si bien no está hecha en la propia Ordenanza, sí sirve para poder entender algunos conceptos que son tratados en la ley y en el reglamento, uno de ellos es qué entiende el reglamento y la ley por cierre, que es la instalación o conjunto de instalaciones como rejas, portones, que se ubican entre líneas oficiales y en toda su extensión, y esto lo quiero destacar, que limitan el libre acceso tanto de personas como de vehículos a la calzada de la calle, pasaje o conjunto habitacional, a diferencia de las medidas de control de acceso. Recordemos que la Ordenanza regula estos dos tipos de cierre y el segundo lo que hace es una instalación o conjunto de instalaciones, como rejas, portones, bolardos, barreras o cadenas, que limitan el libre acceso de vehículos que no sean aquellos vehículos que son de emergencia, de seguridad pública, de utilidad pública o de beneficio comunitario y esta es la diferencia que se encuadra con los cierres es que en ningún caso una medida de control de acceso puede impedir el acceso peatonal a las respectivas aceras o veredas. Esa es la mayor diferencia que me gustaría que tuviesen en mente cuando en adelante veamos la Ordenanza, que hace referencia a cada una de ellas.

El Artículo 2° dice ¿Qué tipos de calles o pasajes pueden cerrarse? Lo que dice que “las Municipalidades podrán autorizar, mediante Decreto Alcaldicio fundado, por un plazo de 5 años, el cierre o la implementación de medidas de control de acceso a calles y pasajes, o a conjuntos habitacionales urbanos o rurales de una misma vía de acceso y salida para garantizar la seguridad de los vecinos”. Aquí, más o menos, es muy similar a lo que existía en nuestra ley, lo que viene hacer esta nueva ley es innovar es incorporar estas medidas de control de acceso de calles, lo amplía hacia calles y pasajes que tuvieran un acceso y salidas diferentes, entonces solamente en estos tipo de calles se puede implementar medidas de control de acceso y no cierre propiamente tal, como lo vimos en la definición de la página anterior.

Luego por ¿cuánto tiempo puede permanecer controlado esta medida de control? Estarán autorizadas a funcionar por un lapso no superior a siete horas continuas y excepcionalmente se puede autorizar hasta 10 horas continuas, siempre fundado en motivos de seguridad y que no haya una afectación al tránsito, y tiene que ser demostrado por los solicitantes y para tales efectos de la extensión hacia 10 horas continuas tiene que

haber un informe de factibilidad emitido por la Dirección de Seguridad Pública, la que a su vez le pide antecedentes a las autoridades, ya sea Carabineros de Chile y los Bomberos, para tener este informe favorable de factibilidad, y en su caso si es que hay afectación del tránsito a la Dirección de Tránsito y a Transporte Público.

Ahora, ¿quiénes pueden solicitarlo? Esta también es una innovación y marca una diferencia en relación a la disposición que teníamos hasta el año pasado. Es que la solicitud antiguamente se exigía un mínimo de un 90% de los propietarios de un inmueble o su representante hoy con esta modificación se reduce un 10%, es decir se permite que un 80% de los propietarios del inmuebles, sus representantes y/ o sus moradores autorizados, cuyos accesos vehiculares y/o peatonales se encuentren al interior de la calle, pasaje o conjunto habitacional, urbano, es decir aquí podemos aceptar o ingresar las solicitudes de arrendatarios, usufructuarios o comodatarios por ejemplo, que en el asterisco es algo que está en nuestra Ordenanza porque la ley y el reglamento no definen qué se va a entender por moradores, entonces eso permite que se flexibilice y se pueda hacer la solicitud correspondiente de manera mucho más ágil a la Municipalidad, pero en ese sentido hay una salvedad porque uno pudiese pensar que hay algunos casos, por ejemplo, que exista algún cité o un inmueble que a su vez al interior tenga varios moradores, y uno dice quizás si yo reúno a todo esos moradores puedo llegar al quórum. La verdad que eso no es así, se toma solamente como un voto respecto de los moradores al interior de ese domicilio o propietario en la calidad jurídica que se haga.

¿Cómo se solicita? La solicitud tiene que ir dirigida al Alcalde y se ingresa por Oficina de Partes del Municipio. Ahora, lo importante, aquí no quise poner en detalle el contenido de la solicitud porque lo van a ver ustedes de manera bien fácil cuando tengan la Ordenanza en sus manos. Lo que sí quería destacar es que previo a esta solicitud formal hay que contar con ciertos antecedentes, cierta documentación, existen 3 informes que hay que tener y que deben obtenerlos en el Municipio. Uno de ellos es el informe de factibilidad emitido por la Dirección de Seguridad Pública, porque en la Ley y el Reglamento se pide que exista un informe de seguridad y de Bomberos, pero como nosotros contamos con una Dirección de Seguridad Pública, que tiene a su vez comunicación directa con estas entidades, para evitar que el vecino que lo solicita tenga que acudir por una parte a Bomberos y por otra parte después a Carabineros, solamente canaliza la solicitud en una sola Dirección, en una sola entidad, que es la Dirección de Seguridad Pública, la que a su vez haría las consultas pertinentes a estos organismos.

Luego, Informe de Factibilidad emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y el informe emitido por la Dirección de Obras Municipales, que es para que la construcción se realice en regla, como lo determina la Ordenanza.

Otro aspecto importante que no mencioné en la página anterior es que la Ordenanza lo que define es que cada solicitud que se realice tiene que tener una compatibilidad con la actividad comercial o económica que se realice en ese conjunto habitacional o esa calle, o es decir no puede quedar encerrada o algún negocio que tenga su patente al día, no puede quedar al interior de este cierre o de este control, porque genera una afectación a su actividad económica, entonces se establece como límite esa condición.

¿Se pueden revocar o quedan definitivos estos cierres o esta autorización? Hay dos maneras de revocarlos: una es mediante la solicitud del 50% de los referidos propietarios o sus representantes, que realiza en el Municipio de la misma manera como se ingresa la solicitud para autorizar el cierre, o en cualquier momento que lo haga el señor Alcalde Daniel Jadue, cuando se vea que hay un incumplimiento en las obligaciones de la autorización, o sobrevenga un menoscabo o detrimento grave al uso común, cuando concurren situaciones de interés público, que esa es una atribución que tiene el Municipio, que tiene el señor Alcalde Daniel Jadue, en tanto es administrador de los bienes nacionales de uso público, esa facultad está siempre implícita al interior de estas autorizaciones. Se entiende que las autorizaciones se dan por 5 años y si no se revoca, se entienden prorrogadas por la misma cantidad de tiempo.

Otras consideraciones varias:

La ocupación de este espacio público que se autorice no va a estar afectada al pago de ningún tipo de derecho que presente en la Ordenanza de Derechos Municipales.

La implementación de las medidas no autoriza a intervenir la luminaria pública, los árboles o el mobiliario urbano que se encuentren en la calle o pasaje, salvo autorización expresa que es de parte del Municipio.

No se otorgarán autorizaciones en barrios o zonas declaradas patrimonio de la humanidad o respecto de barrios, calles, pasajes o lugares que tengan el carácter de patrimonio arquitectónico o sirvan como acceso a ellos o a otros calificados como monumentos nacionales.

Prometí ser breve y creo que fui breve, esta es la presentación.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Tengo en el caso del Metro Zapadores, tenemos un pasaje que da la calle troncal Nueva Recoleta, donde pasa locomoción colectiva y a la calle Recoleta donde está la salida del Metro Zapadores es un pasaje que está a menos de 10 metros de la entrada al Metro y ese pasaje de un tiempo a esta parte la gente se organizó juntaron el dinero, porque incluso hablaron conmigo que

lo querían cerrar, porque no querían que pasara la gente por ahí, no querían que se transformara en un baño público, por la cosa de los locales comerciales, pero resulta que ahí en ese pasaje tenemos un problema sumamente grave, porque las policías no pueden entrar al pasaje ni los Bomberos, no puede entrar nadie. Entonces, todos los que andan quitando celulares, arrancan con el choreo por ahí, arrancan por una puerta porque no sé quién les pasó llave, hay muchos que tienen llave. Por ejemplo, me di cuenta y tengo las fotos, que hay gente que tiene esos puestos que están en el Metro Zapadores que guardan en las bodegas que tiene atrás la panadería que está en la esquina, después que la misma mujer fue a hablar conmigo a decirme que ella estaba en contra y me firmó la carta y toda la onda y resulta que ahora le arrienda a los tipos para que guarden toda su mercadería y todas sus cosas, que está en su derecho porque ella paga arriendo por ese local, pero lo que a mí me tiene un poco incomodo es de que ese libre acceso que debiera tener toda la gente para llegar al Metro y no tener que ir necesariamente a darse la vuelta por donde están los comerciantes de Zapadores ni venir por la calle Amador Neghmeque no representa ninguna garantía porque es una calle sumamente oscura con árboles muy frondosos que no han sido podados y resulta que ese pasaje está todo el día cerrado, o sea el otro día quería ir a dejar unas citaciones a la gente por una reunión y resulta que no pude entrar, simplemente no pude entrar, siendo yo el Presidente de la Junta de Vecinos, entonces cuando un pasaje tiene salida a dos calles troncales, a dos avenidas donde pasa locomoción colectiva, ¿también tiene que estar cerrado las 24 horas del día?

**EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO (S) JESÚS SARMIENTO:** No en ningún caso 24 horas del día.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Pero, ahí está cerrado las 24 horas del día.

**EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO (S) JESÚS SARMIENTO:** Por eso hagamos una distinción, esta Ordenanza viene a ordenar aquellas situaciones desde que se dicta la Ordenanza hacia el futuro. Aquellas situaciones que no estén autorizadas se da un plazo en un Artículo Transitorio de la Ordenanza para poder regularizarlas. En aquellos casos en que exista una autorización previa en virtud de disposiciones anteriores de ley anteriores o autorizaciones anteriores y que no se esté dando cumplimiento de los objetivos dados en esas autorizaciones, por supuesto que se le puede poner término a esa autorización previa denuncia y hay que elevar los antecedentes a las autoridades en este caso a Carabineros y al Municipio. Hoy día tenemos una Dirección de Seguridad Pública que no teníamos y que por suerte hoy sí contamos con ella para poder agilizar todo este tipo de inconvenientes que tenemos de nivel de seguridad con las policías. Yo desconozco el caso particular, desconozco si hay una autorización y en qué términos se otorgó la autorización.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Lo que yo vi, por ejemplo, es que no puede excederse de 10 horas cerradas, yo naturalmente que estoy con los vecinos que quieren resguardarse, que quieren protegerse de la delincuencia que está desatada, sobre todo en ese sector, pero considero que en el día donde hay mucho flujo de gente que es gente que a veces acorta camino por ese pasaje. ¿Por qué razón ese pasaje está cerrado todo el día y por qué razón en ese pasaje tienen llave los comerciantes para ir a guardar sus pertrechos donde le estoy diciendo? O sea, si las 10 horas están en la ley, ¿pueden tener cerrado hasta 10 horas, el resto tiene que mantenerse abierto, ¿las denuncia donde se hace al Juzgado de Policía Local?

**EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO (S) JESÚS SARMIENTO:** Primero, es difícil dar una respuesta sin conocer los antecedentes sobre la mesa, pero, sin perjuicio de aquello, recordemos que yo hoy partí con la distinción entre lo que es cierre y lo que es medida de implementación de medidas de control de acceso. Solo en aquellas últimas medidas de control de acceso que yo acabo de señalar se establece este límite temporal de 7 o máximo de 10 horas, en aquellos casos en que se permiten los cierres, el cierre puede estar de manera permanente, pero no en cualquier tipo de calle o pasaje.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Pasaje sin salida, le entiendo que ahí tienen que entrar los puros residentes, pero esta es un pasaje que llega a dos troncales donde pasa locomoción colectiva.

**EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO (S) JESÚS SARMIENTO:** Si tiene un acceso con distintas salidas no puede haber un cierre.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** ¿Nos van a entregar esta exposición?

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Por supuesto, tanto esta exposición como la primera les va a llegar a sus correos.

**EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO (S) JESÚS SARMIENTO:** De todas maneras, este fue un resumen de lo que ya está en la Ordenanza, entonces para mayor detalle también es bien clarito en exponerse en sí misma.

**5.- VARIOS**

**5.1. Debate sobre modalidad de entrega de juguetes**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO CAROL YÁÑEZ:**

Consejeros, tenemos un Varios pendiente que es la respuesta al Consejero José Zelaya, no sé si hay más para que recojamos toda la tiro, aparte de ese punto.

**LA SEÑORA CONSEJERA MARGARITA ORELLANA:** Buenas tarde.

Sobre el tema de la entrega de los juguetes, para el lado de la Junta Vecinal N° 22 Hernán Avalos, no hubo aviso de ninguna manera, solamente a mí me llegó un WhatsApp a las 7 de la tarde del día anterior, que al otro día a las 5 de la tarde lo daban en la Plaza entre Héroes del Buin y Einstein que le correspondía para el lado de la señora Ana Cartagena, Froilán Marabolí, pero para el lado nuestro nunca hubo un aviso de que los juguetes se iban a entregar en esa parte. Todos los vecinos que se inscribieron, que los tengo en este cuaderno, que son entre 46 y 50 niños, no tocaron los juguetes. No supe qué responder, porque después me enteré sobre el día domingo, yo estaba con trabajo, vine a enterarme el día martes que habían hecho la entrega ahí y las vecinas se enteraron y fueron a mi casa, no con buenos modales y yo quedé totalmente descolocada, porque no sabía qué responderles, porque después me enteré de que los juguetes se habían entregado en esa plaza. Entonces vecinas, yo voy a consultar para darles el aviso de que pasó y todo y como dice la Consejera Sixta Manríquez, mi madre andaba por todos lados, hasta por debajo de la mesa. Se entiende la rabia, pero no es para tanto, porque algunas vecinas dicen que tanto juguete vale 500 pesos, entonces no lo reclame, pero hay vecinas que sí necesitan sus juguetes porque lo quieren, les gusta que sus niñitos sean regalados con un juguete, mañana a las 9 de la noche se hace el acto en la cancha La Obra, en la cancha nuestra en nuestro estadio donde los vecinos juntaron plata para comprarle juguetes a sus niños y hacerles una fiesta y lo encuentro totalmente fuera de contexto porque el juguete municipal siempre lo recibieron, el regalo municipal lo recibieron todos los años. El año pasado lo entregamos en la Plaza Hernán Avalos, que fueron varias personas vestidas de Viejos Pascueros, de Picachu, bonito, más el regalo que le hacemos nosotros con su bolsa de dulces y todo como Junta de Vecinos, pero esta vez no hubo nada y ese es el descontento de nuestras vecinas. No sé qué responderles, si es que tienen derecho a recibirlo, yo no me encuentro capacitada como para reclamarlo acá en el Municipio, no sé si ustedes me pueden dar una respuesta para llevarle respuesta mañana a los vecinos y estén "ya vamos a recibir la fiesta acá de los niños, pero sí que el Municipio va a estar presente esta otra semana para que nos entregue lo que nos corresponde", porque así son, esa es mi consulta.

Gracias.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Perfecto, yo les voy a entregar respuesta a todos hoy día.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Tengo la misma queja de la Consejera Margarita Orellana.

Te digo que hace dos días que “mi madre baila por todos lados” y mi madre hace tres años que está muerta, entonces no tengo por qué estar aceptando, o sea, por qué tengo que poner la cara por una irresponsabilidad de otros, porque si a mí me hubiesen llamado o me hubiesen mandado un WhatsApp, me hubiesen dicho aquí están los días que le tocan o dónde le toca para que le avise a sus vecinos, hacemos la gestión y le avisamos, pero a mí no me llegó nada, ninguna información. Me enteré por una vecina que había sido en tal parte, pero nunca supe la horas, pero sí cuando hicieron Municipio en Tu Barrio que lo hicieron en la Plaza La Serena y lo otro lo hicieron en Arturo Prat, eso sí me pegaron los papeles en la reja de la Junta de Vecinos, pero de los juguetes uno que era de Nueva Recoleta con Francisco Cerda que da a Recoleta, él único que vimos, tengo los audios de los vecinos, lo menos que me han dicho es “tú...”. Ahora, le digo, el tema de las Gestoras Territoriales, la señora Javiera habla conmigo yo se lo comenté a usted, la señora Javiera dice “yo no tengo por qué entregarle información a usted, porque a mí me dieron una orden de no entregarle información, yo tengo que trabajar con los vecinos y no con los dirigentes”. Bueno, ¿y quien mueve los vecinos, a dónde llegan los vecinos cuando tienen problemas? ¿Van donde la señora Javiera?, no, vienen a mi casa o a la casa del dirigente, no donde ellos quieren, porque todos los reclamos, las necesidades y las cosas, dónde se dirigen primeramente, donde el dirigente, por teléfono, a la casa, a la hora que sea, porque nosotros atendemos 24/ 7, entonces le digo el tema de los juguetes súper mal coordinado, la información pésima, los Gestores Territoriales dejan mucho que desear y para terminarla la Dimao (Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato) no cumple con todo, o sea tengo así un alto la vez que vengo acá tengo que venir a pelear, por último a venirlo a ver pero no a pelear, entonces ya está bueno cumplamos con nuestras funciones, así como nos exigen a nosotros y nos tachan que algunos dirigentes son ladrones que se quedan con los juguetes. Ustedes también cumplan con la información, nosotros no tenemos por qué estar poniendo la cara, si ustedes no nos quieren cooperar con que nosotros entreguemos los juguetes o que los entreguen en la sede, entonces entreguen la información como corresponde y donde corresponde, para eso fuimos elegidos nosotros. No me puse ahí porque yo quería ser la Presidenta de la Junta de Vecinos, a mí me eligieron los vecinos y ahí estoy y tratando de cumplir con lo que más se puede, como dijo la señora Javiera usted es una dirigente antigua, usted tiene que saber cómo se hacen las cosas, para conocimiento de ella, es primera vez que soy Presidenta de la Junta de Vecinos, nunca lo había sido.

**LA SEÑORA CONSEJERA LUCY BERRÍOS:** En realidad no sé cómo decir si es queja o informar, en el sector de la Unidad Vecinal 23, más que nada quería como contarles lo que está sucediendo hace un tiempo y que son los vecinos, como dice la señora Sixta Manríquez, y todos acá, a uno le llegan todo los reclamos, pero creen que uno les va a solucionar todo, pero más que nada quería contarles algo que nos está pasando por ese sector, entre Víctor Cucuini, Recoleta, El Salto, todas esas calles por ahí, hace como dos meses que están asaltando a las personas, pero no las asaltan como en lugares como antiguamente que se ponían unos jóvenes a asaltar y uno se iba por otra calle le hacía el quite, porque uno ya sabía que por ahí asaltaban, asaltan de una forma que a uno lo pillan desprevenido, porque para el auto se bajan las personas, le quitan lo que uno lleva y se van, nadie puede hacer nada, nadie puede ayudar a un vecino aunque vean, tengo vecinas que al llegar a su casa le han quitado su pensión, le han quitado la bolsa del pan, le han quitado la leche que han ido a comprar a la farmacia por el sector de Einstein, el problema es como lo abordan entonces eso son muchos reclamos y yo en realidad no tengo respuesta como dijo la señora Presidenta, es prevención, pero yo no les tengo una respuesta, y yo igual quería contarle porque en realidad no sé qué decirle a la gente.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Absolutamente, señora Consejera Lucy Berrios.

Les parece que en virtud que esto sea más operativo, vamos a partir de atrás para adelante, vamos a partir con la respuesta de la señora Consejera Lucy Berrios que es más corta y probablemente a todos les sirve: Mi querida señora Lucy Berrios y Consejeros y Consejeras, efectivamente el tema de Seguridad es un tema país, es un tema que estamos atravesando y que estamos generando muchos dispositivos para poder ir en ayuda de los vecinos que lo requieren. A modo de información, para cuando ocurren estos casos, efectivamente ustedes son el primer referente a quien se acude cuando los vecinos tienen alguna dificultad problema, por lo tanto ustedes son el cargo de elección pública, los conocen y los reconocen en esa función. Lo primero que tenemos que hacer ahí es instaurar entre nuestros vecinos la denuncia, nosotros naturalizamos tanto la violencia y la inseguridad que cuando nos asaltan que cuando nos asaltan en algún lugar como usted refería el cual se vuelve un punto cotidiano, nos damos el dato “mire no pases por ahí, dobla por otro lado”, pero jamás nosotros activamos las denuncias. Nosotros a contar de enero del año 2022, tenemos nuestra propia Dirección de Seguridad Pública e Inspección General y en esa línea les quiero leer algo y les quiero entregar un dato. Para ustedes como dirigentes tenemos una herramienta que es fundamental, que es gratuita, que está a su disposición las 24 horas del día, los 365 días del año, en el momento que ustedes lo requieran, se llama la Página Web del Municipio de Recoleta y es [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl). Ahí ustedes van a encontrar algo que les quiero leer que me parece muy interesan una noticia que se publica hace un par de días y que dice lo siguiente: “más de

116 mil fiscalizaciones se llevan a cabo por parte de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General solo en el año 2022. Desde su creación este año, la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General (DISEPU), de la Municipalidad de Recoleta ha jugado un rol fundamental en la activación de procedimientos que llevan a cabo los territorios, como por ejemplo fiscalización a puestos comerciales, además de acudir a todas las denuncias que se hagan”. Solo tener en cuenta que desde que está conformada la Disepu (Dirección de Seguridad Pública) se han realizado más de 116 mil 300 procesos de fiscalización. Gran parte del fenómeno de inseguridad que estamos viviendo pasa porque tampoco nos informamos y la información no baja de la forma que tiene que ser. Creo que parte del rol que tienen ustedes al ser cargo de elección popular, al representar a sus comunidades es que tenemos que tener acceso a la información y ello la tienen en exceso, está disponible en una herramienta que es básica y pueden acceder cualquiera de ustedes a través de sus dispositivos móviles. La denuncia es fundamental, el que ustedes puedan bajar esta información tal vez no a este Director, no soy el llamado a convocar ese buque que se llama Disepu (Dirección de Seguridad Pública), pero sí tenemos a la señora Elda Fazzi, que en su cargo de Directora de Seguridad Pública e Inspección General pueda acoger estas denuncias y generar a través de las policías rondas periódicas, en estos espacios a que para ustedes sean percibidos como de mayor inseguridad. Así es que creo que ahí tenemos dos elementos importantes que podemos entregar a nuestra comunidad cuando nos refieran estas consultas que es natural que en el rol que ustedes tienen también se vean de pronto imposibilitados de entregar respuesta a todo lo que les consulten, créanme lo entendemos eso perfectamente nos ocurre a todos.

Ahora, abordando el tema del proceso navideño y para esto vamos a denominar la entrega de juguetes y libros 2022, hay que ser bien puntual al menos en dos hechos que son fundamentales, nosotros el día sábado 3 de diciembre del 2022, realizamos un hito de inicio de este proceso donde contamos con la presencia de cerca de 2 mil 500 vecinos y vecinas particularmente niños de la comuna. Esto se realizó en el Parque Santa Mónica C y en esa actividad se entregaron todos los puntos en que se iban a realizar la entrega de juguetes, que para esta versión han sido más de 39 puntos en los cuales se están realizando entrega de libros y juguetes, a diferencia de años anteriores que fueron 50 puntos. Ustedes dirán por qué disminuimos la cantidad en vez de incrementar la cantidad, porque nos dimos cuenta que hacer mayor cantidad de entrega no significa que lleguemos de manera oportuna a nuestros niños y niñas, había algo, había un fenómeno muy puntual que era que terminábamos realizando la entrega de juguetes pasada la temporada navideña, es decir posterior al 24 de diciembre y la verdad que aquí el objetivo principal es que ningún niño o niña de nuestra comuna que este dentro de los 0 a las 12 años, que es el rango que cubre la entrega de libros y juguetes, se quede sin ningún juguete navideño hasta antes de Navidad. En esta línea, y respondiendo la pregunta que hace la Consejera Margarita Orellana, claramente que los vecinos que no han podido acceder a su libro y juguete van a tenerlo a disposición, a contar del día 26 de

diciembre va a estar aquí en el Municipio, vamos a habilitar un punto y a contar de la próxima semana a través del equipo liderado don Ariel Ramos en Promoción Comunitaria se van a estar entregando 3 puntos nuevos donde vamos a hacer entregas masivas. Independientemente del punto donde nos ubiquemos, se va a recepcionar a todos los vecinos que lleguen ahí. En esta actividad del día 3 de diciembre donde hicimos este hito de lanzamiento, donde contamos con Cachureos, 2 mil 500 vecinos y vecinas de Recoleta y donde no se entregaron juguetes, pero sí se compartieron actividades lúdicas para los niños además de la información de los 39 puntos de entrega de libros y juguetes que era una actividad que no se había realizado nunca, nosotros siempre hacíamos entrega de juguetes y libros o al menos desde hace dos años de juguetes y libros, porque antiguamente eran solo juguetes sin tener un acto simbólico que nos diera el inicio a estas celebraciones de Navidad.

Por otro lado respecto de esto, válida la queja, muchachos, porque al igual que ustedes a nosotros nos pasa lo mismo, ninguno de nosotros es monedita de oro, por lo tanto no podemos caerle bien a todo el mundo. La madre de todos en algún momento figuran en situaciones que son bastante complejas e incómodas, así que primero que nada empatizamos con ustedes en eso, porque ninguna persona merece ser maltratada por otra persona, más cuando nuestro principal es ir en ayuda de nuestros vecinos y vecinas, así que entendemos y empatizamos con lo que ha vivido la Consejera Sixta Manríquez y me parece que el Consejero José Zelaya y la Consejera Margarita Orellana, lo lamentamos profundamente, sin embargo, es importante señalar muchachos que como nunca hemos recibido una cantidad de felicitaciones de la comunidad bastante interesante y podríamos socializarlas con nuestro Consejo por la diferencia en las entregas de este año, la entrega de este año tenían 3 objetivos principales, el primer de ellos poder salir de la zona de confort, es decir de los espacios que tradicionalmente se entregaban los juguetes, porque hace 3 años la realidad de todos cambió, cayó la pandemia, tuvimos que buscar una nueva forma de comunicarnos y porque ustedes mejor que yo saben que particularmente en este momento tenemos una gran cantidad de Organizaciones Funcionales y Territoriales que no están vigentes, que están vigentes de manera ficticia por la extensión que se generó hasta el 31 de diciembre, pero que no están con un funcionamiento tradicional. No era oportuno este año generar un trabajo en todos esos espacios porque la mayoría de ellos no está vigente. ¿Qué fue lo que se hizo? Y se hizo antes del 3 de diciembre, tal vez usted don Ariel usted puede ayudar con las fechas, se realizó el día que hicimos la celebración del Día del Dirigente donde se entregó esta agenda y la información de la Escuela de Dirigentes permanente. En ese espacio también se informó que se les iba a convocar no solo a las Juntas de Vecinos sino a todas las Organizaciones que componían las Juntas de Vecinos, porque teníamos un reclamo muy sentido del cual también tenemos que hacernos cargo, ustedes algo deben conocer, que es que las Organizaciones Territoriales, las Juntas de Vecinos, no se conforman solo por los miembros de las Juntas de Vecinos, el promedio de Organizaciones que componen una Junta de Vecinos de Recoleta es de al menos 5 Organizaciones, es decir que al

menos cada Unidad Vecinal tiene 5 Organizaciones al alero de esa Junta de Vecinos mínimo, el máximo que tenemos es cerca de 15. En esa línea, era importante generar un trabajo con las Organizaciones que de una u otra forma han estado dando vida durante casi estos 3 años al mundo comunitario. Por eso, a diferencia de otros años, no se centralizó en las Juntas de Vecinos, se centralizó en espacios distintos, tuvimos en algunos casos Juntas de Vecinos cuando las condiciones así lo ameritaban, porque créanme que para hacer actividades de las características que estamos haciendo ahora que son actividades que además van acompañadas por Escuelas Abiertas, Cultura y Deporte y que además se generan actividades lúdicas en cada uno de ellos. No quisimos llegar con la simple entrega de los libros y los juguetes, sino que además quisimos complementarlo con cuenta cuentos, Pinta caras, actividades recreativas y deportivas en cada uno de los puntos. Y para poder hacer eso, técnicamente y logísticamente necesitamos tener ciertas implementos, los espacios tienen que contar con ciertas características, acceso a energía eléctrica, espacios que sean amplios, porque ustedes saben que se juntan muchos vecinos en esta recolección que valga la pena señalar. Ya llevamos más de 6 mil o 7 mil juguetes entregados, entonces la verdad que ha sido una entrega bastante exitosa, que se redujo en cantidades, pero que nos permitió optimizar lugares distintos y darle nueva vida con la entrega de libros y juguetes, eso es lo que puedo informarles, si es que alguno tiene alguna duda más puntual o directa con gusto la responderé.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Yo tengo algunas apreciaciones. Le quiero responde a la Consejera Lucy Berrios, porque yo me encuentro aludido por lo de la seguridad. Mire, si bien es cierto aquí hay una Dirección de Seguridad Pública que ha hecho el trabajo últimamente, lo ha hecho en cuanto a fiscalizaciones de talleres clandestinos, de la feria libre, de la venta de comida en mal estado, eso no se puede discutir, pero en cuanto a la seguridad de la delincuencia desatada que está en Recoleta, es un problema que no han podido resolver. Y se lo paso a explicar de la siguiente manera: nosotros aquí nos regimos naturalmente por un Consejo Comunal de Seguridad el cual está integrado por dos personas de aquí del Cosoc, dos Concejales, el Comisario de Investigaciones, Comisario de Carabineros, Fiscal de la Zona Norte y resulta que aquí la persona que lleva la voz cantante es la señora Elda Fazzi, que la nombró el señor Director Christian Peña con el Comisario de Carabineros, que es el que más activamente trabaja. Pero, nosotros tenemos un tremendo problema, de que aquí no se materializa realmente la queja fundada de los vecinos en las reuniones del Consejo Comunal de Seguridad, porque prácticamente no hay espacio. Aquí lo único que se hace es tirarse flores entre Carabineros y el Municipio, y se lo digo responsablemente, porque aquí pasó con el Comandante Cid, el Delincuente Cid que teníamos en Recoleta, el cual yo lo denuncie varias veces y aquí no se me hizo caso, incluso un día jueves antes que se lo llevaran preso los de la PDI de la 6ª Comisaría esposado, yo lo había venido a denunciar aquí por el tratado que tenían los Carabineros de la 6ª Comisaria protegiendo a los delincuentes dominicanos de la calle Juárez, que también lo denuncie con la Fiscal

de las 14 comunas de aquí, la señora Tania Sironvalle. Ahora que se estaba logrando recién a hacer un pequeño trabajo nos cambiaron nuevamente al Comandante, entonces ahora viene otro Comandante que no tiene idea ni conoce la comuna y empieza nuevamente a recabar antecedentes, entonces así es imposible. El señor Alcalde Daniel Jadue incluso hizo ese comentario una vez en una reunión, hizo como una especie de denuncia de que cuando se empezaba a hacer algún tipo de trabajo ya ordenado, lo cambiaban todo y vuelta a hacer otra vez y todo empezar de nuevo. Así yo la quiero con el dolor de mi corazón, chuta decirle que aquí va a costar mucho que erradiquemos, mire las calles que usted está nombrando vecina, usted está nombrando calles que están a dos cuadras de la 6ª Comisaría, imagínese los que vivimos a 20 cuadras, nunca va a llegar, mire el Persa Zapadores, vengo hace 5 años reclamando por la tercera fila que se pone de vehículos. Ahora, sí el señor Director de Tránsito el sábado vamos, el sábado vamos a hacerle partes, vaya usted a esta ahora, vaya usted a esta ahora que está el Persa, hay dos espacios uno para allá y otro para acá, porque están todos los vehículos estacionados y no se hace nada y después cuando uno hace todo, no si está todo misión cumplida, es que esto nos ha pasado siempre, nosotros hemos sido siempre estigmatizados. Mire, teníamos el Regimiento Buin, aquí salían 12 camiones todos los días en pleno toque de queda, se iban para Providencia, para Las Condes y no se quedaba ninguno aquí en Recoleta y nosotros desamparados y entregados a la delincuencia, en circunstancia que teníamos el Regimiento más grande de la Región Metropolitana aquí en Recoleta. ¿Qué quiere decir eso? Que no hay comunión con los vecinos y con el Municipio, pero nadie lo dice con la forma que lo digo yo, porque aquí hay problemas, incluso ahora último recién por las declaraciones que se hizo algunos militares por ahí en contra de nosotros de acá, porque cuando se ataca al señor Alcalde Daniel Jadue se ataca a los recoletanos, entonces permíteme que le tenga que dar ese lapidario informe.

Referente a lo que usted dice, mi estimado señor Director de Desarrollo Comunitario, Christian Peña, en cuanto a las 2 mil 500 personas o 3 mil personas que llegaron al Parque Santa Mónica, le debo decir que ese estadio es más considerado de Conchalí que de Recoleta, porque está en el límite y ahí lo que más viene a ese estadio, los que más aprovechan ese espacio son la gente de Conchalí. No caigamos en el error de decir cómo nos pasó, como ya nos pasó y yo aprendo de las cosas que nos pasan, cuando llenamos Recoleta de Guanaco hasta allá con el acto para cerrar, me voy a meter un poco en la política, porque aquí también somos políticos, con el acto del cierre de campaña, Recoleta estamos listos, estamos dado, perdimos. Esa gente que fue ahí, se lo digo así categórico no era ni la mitad de Recoleta, así que no digamos que toda la gente sabía que estaba toda informada, porque si no, no había pasado esto que está pasando. Referente a lo que usted dice de la explicación que yo pedí en cuanto a que porqué el Municipio nos quitó a las Juntas de Vecinos, si esto ha sido desde que es Recoleta la Junta de Vecinos había entregado los juguetes, de mala forma, que algunos eran sinvergüenza, que claro que algunos se aprovechan, todo lo que usted quiera, pero no hay que echar al saco a todo el mundo, trabajemos con las personas que realmente

trabajan para su comunidad. A mí personalmente me conviene no entregar los juguetes, se los digo con harta honestidad, porque yo todo los años para Navidad me tenía que meter la mano al bolsillo y gastar 200 mil pesos de mi plata para arrendar juegos inflables, bebidas, helados, cabritas para los niños chicos, porque iban 200 personas toda la tarde hasta las 10 de la noche, tenía que echarlos para afuera y el Municipio con sus juguetes y yo agradecía al Municipio y la gente estaba contenta con su Municipio, cosa que ahora no es así, aunque usted me diga que igual van a entregar el 26, calcule si el niño chico le tiene que entregar el juguete antes, cómo lo va a entregar después de la Navidad.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Hagamos la aclaración de inmediato para que no se vaya el punto, estoy diciendo que el 26 se va a entregar a las personas que no han podido llegar a los puntos previos a la actividad navideña. Y respecto a lo que usted refiere, Concejal José Zelaya, para informarle bien, a mí al igual que usted no me gusta hablar de cosas que no sea capaz. Cuando yo refiero que hay 2 mil 500 personas de Recoleta, le digo que son de Recoleta, porque tenemos el listado de asistencia, la lista aproximada de personas que llegó a esa actividad son más de 3 mil, para que tengamos ahí el alcance.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Aunque sean 10 mil, por ejemplo de mi Junta de Vecinos quedaron tres cuartas partes que no se le entregó el juguete, hayan ido 10 mil...

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Nos vamos a tomar de las palabras que ustedes mismos dijeron, porque es importante que se escuche al señor Consejero José Zelaya, "no metamos todos en el mismo saco". Aquí estamos hablando de dos realidades particulares de los Consejeros Sixta Manríquez y José Zelaya, que se distinguen de muchos de la realidad que otros vecinos dirigentes al igual que ustedes nos han hecho llegar, así que por favor no metamos a todos en el mismo saco.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Estamos hablando y usted dice "no metamos a todos en el mismo saco", aquí hay dirigentes que no pueden venir porque no son del Cosoc o porque no vienen o porque se quedan callados porque están cansados, pero hay varios dirigentes que les pasó exactamente lo mismo que nos pasó a nosotros, me llamaron "oye, ¿a ti te pasaron los juguetes? No, a mí no me pasaron los juguetes".

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** No, porque los juguetes no se pasan, los juguetes se trabajan en conjunto con los espacios comunitarios, imagínese que los encargados del Cosoc tengan la apreciación de que los juguetes se les entregan a ellos. Me parece delicado, señoras y señores Consejeros, y caemos nuevamente en este conflicto de la falta de información.

*(Se produce un intercambio de palabras entre varios señores Consejeros y señoras Consejeras)*

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** No hemos dejado de trabajar con los espacios comunales, con las Organizaciones Territoriales para nada, lo que hicimos este año, muy contrario Consejero José Zelaya, es invitar a las organizaciones a la cual ustedes representan y que componen sus espacios comunitarios.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Usted es Director de Dideco, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, usted debe saber que la entidad de una Unidad Vecinal, representativa de esa Unidad Vecinal, es la Junta de Vecinos, no un Comité de Adelanto que se han hecho ahora por montones.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Mi estimado, le vuelvo a referir para que me pueda escuchar, señor Consejero José Zelaya, Junta de Vecinos y espacios comunitarios que componen eso.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO CAROL YÁÑEZ:** Por favor respetémosnos.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Si lo estamos respetando, si para eso es la reunión.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** No nos escuchamos.

**EL SEÑOR CONSEJERO JOSÉ ZELAYA:** Le doy las gracias, pero veo que mi participación, como todo el tiempo, no es muy aconsejable porque cuando empiezan las defensas corporativas se acaba la reunión.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** No, señor Consejero José Zelaya, muy por el contrario, son muy válidas todas las opiniones. Señoras y señores creo que eso es interesante que estén todos los puntos de vista, lo importante es que ustedes no sientan que esto es un enseñalamiento personal, porque efectivamente van a ver organizaciones que no van a quedar conforme con las actividades que se están haciendo pero no podemos desconocer que hay organizaciones que sí lo están y muestra de eso son los 7 mil juguetes que se han entregado.

**LA SEÑORA CONSEJERA SIXTA MANRÍQUEZ:** Me retiro, que pasen una feliz Navidad.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Felices fiestas, señora consejera Sixta Manríquez.

**LA SEÑORA CONSEJERA JULIA VENEGAS:** Quería hacer un alcance con lo que habló el señor Consejero José Zelaya, porque también pertenezco al grupo de seguridad. Cuando usted tenga problemas, para eso estamos nosotros, la Comisión de Seguridad está recibiendo todas las denuncias de la gente que tiene problemas, o sea nosotros podemos recibir las calles y todo y hacerlo llegar con los y las Consejeros José Zelaya, Carol Yáñez y lo hacemos llegar creo que eso es importante que usted haya llegar las calles y nosotros haremos la petición a la señora Elda Fazzi con el Carabinero que este de turno, ahora que lo hagan trataremos de presionar, pero eso es lo principal primero hacer la denuncia y empezar a presionar nosotros que se cumpla como así hemos estado en toda las reuniones.

**LA SEÑORA CONSEJERA MARGARITA ORELLANA:** Sobre el tema de seguridad está bien, si la señora Elda Fazzi, usted sabe que siempre está en reuniones, moviendo este sistema de seguridad. También está don Mauricio Salamanca, que es un aporte bastante grande para nosotros, porque a mí me ha solucionado dos temas bien concretos y eso es lo importante, reconocer cuando avanzamos, es importante porque él tiene contacto con Carabineros, PDI y uno como dirigente se hace a un lado, porque el trabajo es de él con la gente que viene más atrás. La señora Elda Fazzi, también lo sabe y eso es importante, si hay otra Junta de Vecinos que tiene un problema equis y me lo comenta, "sabe, no se haga problema, don Mauricio Salamanca o la señora Elda Fazzi ahí estamos", que es la idea porque estamos tapados en delincuencia. Nosotros, para mi casa también, qué asaltos, qué aquí, qué allá, no es solamente Recoleta estamos a nivel de país, entonces es importante darle los teléfonos como dirigentas a la Consejera Carol Yáñez, ella que haga la cadena con señora Directora Elda Fazzi y ella con don Mauricio Salamanca o nosotros que hagamos un WhatsApp dentro de la seguridad y así podemos dormir por lo menos tranquilas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO CAROL YÁÑEZ:** Señoras y señores Consejeros, no habiendo más temas, pidiendo las disculpas pertinentes, vuelvo a solicitar por favor siempre el respeto, el escucharnos, porque cuando hablamos todos juntos nadie se escucha, se tensiona este grupo, disminuye la participación. No es una defensa corporativa la educación y el respeto, eso es simple y es una característica básica que debemos tener cada uno de nosotros, porque no se escucha más el que grita más fuerte.

Así que muchas gracias, que lleguen muy bien a su casa, un abrazo a cada una y cada uno de ustedes.

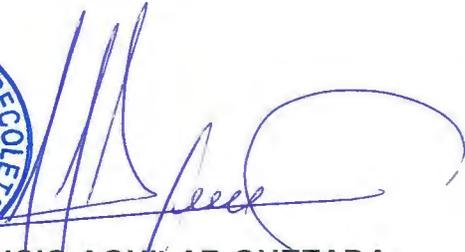
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 04 COSOC, 22 de diciembre de 2022**

**Pág. 35**

**EL SEÑOR DIRECTOR DE DIDECO CHRISTIAN PEÑA:** Mis estimados, felices fiestas junto a toda sus familias, que tengan un excelente cierre de año, que les vaya muy bien.

Se cierra la sesión a las 21:02 horas.



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**CAROL YÁÑEZ CHANDÍA**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO**

CYCH/PAQ/ngc